

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

19 MAYO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2009-00366- 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, REQUIÉRASE NUEVAMENTE a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO de esta ciudad, para que dé cabal cumplimiento a nuestros oficios 0915 del 15 de octubre de 2020 y 0127 del 23 de febrero de 2022, para que proceda a informar sobre la ubicación del EXPEDIENTE y el DESPACHO JUDICIAL DE DESCONGESTIÓN AL CUAL FUE REMITIDO proceso radicado bajo el No. 110014003027200901028 Ejecutivo de JOSÉ ALEJO BOHORQUEZ SIERRA contra GUILLERMO RAMÍREZ PARDO y JORGE ENRIQUE PINZÓN CIFUENTES el cual se necesita para efectos de poner en conocimiento los remanentes o bienes desembargados dentro del proceso de la referencia.

Par mejor proveer remítase copia de los referidos oficios y de los folios 8 y 68 de este cuaderno para poder determinar la ubicación y estado del referido expediente.

De igual forma, se ordena librar oficio al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, para que identifiquen el Juzgado al cual se ordenó enviar el referido proceso con ocasión de los diferentes programas de descongestión desplegados para esos efectos.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
20 ABR 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

